

Cuernavaca, Morelos, a 20 de noviembre de 2015.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), los días 17 y 19 de noviembre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi cargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia de los oficios de autorización presupuestal DGP/1898/2015 y DGP/1911/2015 de fechas 5 y 6 de noviembre de 2015 respectivamente, firmados por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 2,183,097.65 (Dos millones ciento ochenta y tres mil noventa y siete pesos 65/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	802	866	41,522.25
2	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	803	868	50,037.52
3	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	796	870	171,113.13
4	2911	HERRAMIENTAS MENORES	950	872	17,072.88
5	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	797	894	1,056,977.88
6	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	797	908	846,373.99
				TOTAL	\$ 2,183,097.65

Montos aplicables a las requisiciones y la investigación de los Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social centro de costo 2.40.21, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0080/2015,
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.